



DECRETO ALCALDICIO N° 2629 /

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2222 de fecha 10.09.2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socioeconómica que afecta al grupo familiar del Sr. David Orellana Reyes, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliado [REDACTED], Requinoa, quien se encuentra internado en Centro de Tratamiento América con Convenio SENDA, por adicción a la pasta base y otras sustancias. El grupo familiar se encuentra en una situación precaria, debido a la cesantía del Jefe de Hogar, problemas de salud de la madre y la situación de adicción de la persona anteriormente señalada quien también estuvo internado en Hospital de Rengo por intento de suicidio, lo que dejó al grupo familiar con algunas deudas. Adjunta Informe Social. Pagaré, gastos médicos y pasajes.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte asistencial ayudar a costar gastos del grupo familiar del Sr. David Orellana Reyes, cédula de identidad N° 14.160.422-2, domiciliado en calle Cordillera 30, Villa Suecia, Requinoa.

GIRESE el monto de \$ 37.000 a nombre de Servicio de Salud Hospital de Rengo, RUT N° 61.602.140-0, cancelación hospitalización. Adjunta comprobantes.

GIRESE el monto de \$ 21.540 a nombre de Patricia del Pilar Reyes Reyes, RUT N° [REDACTED] Adjunta comprobante.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007.001.001, "Asistencia para Personas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/CJN/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (2)